

Casa en Madrid, Villaverde, destinada a viviendas, que comprende 22 viviendas, tiendas y sótano. Tiene 22 metros de fachada a la calle Cacereno, por la que le corresponde el número 39, teniendo 39 metros de fachada a la travesía de Juan Peñalver, con 7,50 metros de fondo, ocupando en planta baja 401,25 metros cuadrados. Por la calle Cacereno tiene cuatro plantas y cuatro y tres por la travesía de Juan Peñalver. Hotel de una sola planta, con una superficie de 105 metros cuadrados, aproximadamente, y con fachada a la calle de Juan Peñalver, por donde tiene el número 46. Y nave interior de unos 70 metros cuadrados. El solar sobre el que se ha construido afecta la figura de un trapezoido, uno de cuyos lados, orientado al Sur, en línea de 53,50 metros, hace fachada a la travesía de Juan Peñalver; por la derecha, entrando, en línea de 22,40 metros, linda con la calle de Juan Peñalver; por la izquierda, en 22,16 metros, hace fachada a la calle Cacereno, y por la espalda, en 51,60 metros, linda con resto de la finca de donde se agrega. La medida superficial comprendida dentro de dichos linderos es de 1.164,59, equivalentes a 15.000 pies, todos cuadrados.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de 1.127.680 pesetas, que resulta de rebajar al valor pericial dado a la finca el importe de las cargas anteriores a la reclamada en este procedimiento que pesan sobre la misma; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo mencionado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con la antelación de veinte días hábiles respecto de la fecha señalada para el remate, en el «Boletín Oficial del Estado» expidió el presente, que visa el señor Juez, en Madrid a 4 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Aurelio Valenzuela.—298-3

A los fines que determina el Decreto del Ministerio de Justicia de 11 de noviembre de 1955 y artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace constar que en este Juzgado Militar Especial Nacional se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento del Teniente provisional de Infantería don José Luis Bosque López; que falleció el día 11 de agosto de 1938 en el Frente del Ebro, cuando pertenecía al Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Madrid, 23 de diciembre de 1963.—El Coronel Juez Especial (ilegible).—9.353.

1-1-1964

VALENCIA

Don Diego Martínez Valbuena, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de la fecha dictada en procedimiento judicial sumario tramitado con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador Don José Soriano Valero en nombre de don Emilio Peris Mas de Xexas, contra don Miguel Puchol Tamarit-Ruiz para la efectividad de un crédito hipotecario de 75.000 pesetas de capital, intereses, costas y gastos se saca por primera vez a la venta en pública subasta y precio de ciento cuatro mil pesetas fijado de común acuerdo por las partes en la escritura base del procedimiento, la finca especialmente hipotecada siguiente:

La planta baja de la derecha entrando de un edificio situado en la ciudad de Valencia, calle de Cirilo Amorós, número 88, hoy 82, con chafalán a la calle de Grabador Esteve, donde además recae también su fachada, midiendo la línea de fachada a la calle de Cirilo Amorós siete metros; el chafalán, catorce metros, y la línea de fachada a la calle de Grabador Esteve, nueve metros cincuenta centímetros, formando un total de treinta metros cincuenta centímetros lineales de fachada, siendo su medida superficial de ciento tres metros sesenta decímetros y cincuenta y nueve centímetros cuadrados, pero de reciente medición practicada, coincidente con la titulación antigua, resulta tener trescientos treinta y un metros ochenta y seis decímetros cuadrados; se compone de entrada o patio y portería, de tres plantas bajas, según el título, actualmente dos plantas bajas, una a cada lado del patio, por haberse fundido en una sola dos de las anteriores y escalera que da acceso a cinco pisos altos con tres habitaciones cada uno de ellos, dos pisos interiores y habitación para la portera y

terrado, hay instalado ascensor en la escalera. Linda: Tomando como fachada principal la calle de Grabador Esteve, por la derecha, entrando, con la calle de Cirilo Amorós; izquierda, casa de doña Catalina Paris, y espaldas, solares de don Federico Orquin.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero de 1964, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Segunda.—Que se entenderá que todo licitado acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca anteriormente expresado, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que con excepción del acreedor, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Quinta.—Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Valencia, 30 de diciembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Diego Martínez Valbuena.—178-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 197 de 1951. Manuel Vila Martínez.—(129).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Construcción de un paseo marítimo en la playa de Campello».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Construcción de un paseo marítimo en la playa de Campello», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 605.659,31 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación:

A cargo del Ayuntamiento: 90.848,90 pesetas.

A cargo del Estado (Plan 1963): Pesetas 514.810,41.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (pabellón de la excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los in-

teresados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y el señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil, a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a pesetas 12.113,18. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 31 de diciembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—159-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Terminación de la primera fase del abastecimiento de Bañeres».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Terminación de la primera fase del abastecimiento de Bañeres», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 765.809,90 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y el señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil, a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a pesetas 15.316,20. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos

que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 31 de diciembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—160-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de «Alcantarillado en Alcoy (segunda fase)».

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de «Alcantarillado en Alcoy (segunda fase)», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.603.149,86 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación:

Aportación municipal: 961.889,92 pesetas.

Subvención del Estado: 641.259,94 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y el señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil, a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a pesetas 32.062,99. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 31 de diciembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—161-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de «Alcantarillado en Alcocer de Planes».

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de «Alcantarillado en Alcocer de Planes», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 300.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación:

Aportación municipal: 50.000 pesetas.

Subvención del Estado: 250.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y el señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil, a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a pesetas 6.000. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana

na durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 31 de diciembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—165-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de «Alcantarillado en Millena (primera fase)».

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de «Alcantarillado en Millena (primera fase)», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 275.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación:

Aportación municipal: 55.000 pesetas.
Subvención del Estado: 220.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y el señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil, a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a pesetas, 5.500. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 31 de diciembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—164-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de «Alcantarillado en Santa Pola (segunda fase)».

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de «Alcantarillado en Santa Pola (segunda fase)», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 2.100.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinte meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación:

Aportación municipal: 1.260.000 pesetas.
Subvención del Estado: 840.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y el señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil, a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a pesetas 42.000. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones

aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 31 de diciembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—163-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de «Alcantarillado en Vall de Ebo (segunda fase)».

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de «Alcantarillado en Vall de Ebo (segunda fase)», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 410.890,73 pesetas.
Plazo de ejecución: Siete meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación.

Aportación municipal: 148.302,32 pesetas.
Subvención del Estado: 262.507,41 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y el señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil, a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a pesetas 8.216,19. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de

....., con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 31 de diciembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—162-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de cuatro tractores de ruedas, de 40/50 CV., con destino a la Sección de Prestación de Maquinaria Agrícola del Servicio Agropecuario.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 29 de noviembre de 1963, ha acordado convocar concurso público para adquisición de cuatro tractores de ruedas, de 40/50 CV., con destino a la Sección de Prestación de Maquinaria Agrícola del Servicio Agropecuario, y con arreglo al pliego de condiciones técnico-económico-administrativas que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para el concurso la cantidad de 900.000 pesetas, para cuyo abono existe crédito en el vigente Presupuesto de Gastos.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones y documentación se presentarán en dos sobres:

Sobre número 1.—Proposiciones económicas y folletos, catálogos, etc.

Sobre número 2.—a) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 22.500 pesetas en concepto de garantía personal, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento.

c) Poder notarial suficiente para asistir al concurso (cuando se trate de representante o apoderado), bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación.

Si se presentaran varias proposiciones, unas referentes a material nacional y otras a material extranjero, se separarán en dos sobres, haciéndose constar en cada uno de ellos la procedencia nacional o extranjera del material que se ofrece.

El licitador que resulte adjudicatario del concurso ampliará la garantía constituida hasta el 5 por 100 de la cantidad resultante de la adjudicación, y una vez constituida dicha fianza, y dentro del plazo de diez días, se formalizará el contrato.

El plazo de presentación de pliegos comenzará el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en las oficinas de la Sección de Fomento, sitas en la calle de Velázquez, número 89.

Los tractores serán entregados al Servicio Agropecuario de la Corporación, en

los puntos que se determinen, dentro del plazo máximo de un mes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Las proposiciones, que no serán admitidas en alza, se redactarán en papel sellado o con el reintegro correspondiente, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre y con la Ordenanza para la exacción del timbre provincial, ajustándose al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 2), enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la adquisición de cuatro tractores de ruedas de 40/50 CV., ofrece el suministro de, de fabricación, cuyas características principales son, por el precio unitario de pesetas (en letra), sobre para entrega en el plazo de días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de meses, a contar desde la fecha del acta de recepción, y aceptando sin reserva alguna cuanto se dispone en el pliego de condiciones que rige este concurso, comprometiéndose asimismo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional.—Fecha y firma del proponente.

(En esta proposición deberán detallarse las características principales del material, en especial las referentes a las condiciones técnicas que se solicitan, no admitiéndose las proposiciones que se limitasen a hacer referencia únicamente a catálogos u hojas de especificaciones que se adjuntan.)—190-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del C. V. del de la carretera de Ribadesella a Canero a Cabo Vidio al mar Cantábrico (Cudillero).

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación, en sesión del 21 del pasado mes de noviembre, se publica anuncio para la contratación, en subasta pública, de las obras de construcción del C. V. del de la carretera de Ribadesella a Canero a Cabo Vidio al mar Cantábrico (Cudillero), con presupuesto tipo de licitación a la baja de 1.363.837,83 pesetas, plazo de ejecución de dieciocho meses y fianza provisional de 27.276,75 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las doce horas del último día hábil, y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La garantía definitiva que el adjudicatario viene obligado a constituir será la determinada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus porcentajes mínimos.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en la segunda fase del Presupuesto Extraordinario de 1956, y su importe será satisfecho al contratista mensualmente contra certificación facultativa de obra ejecutada.

El modelo de proposición al que los licitadores ajustarán sus propuestas, y que será reintegrado con timbre del Estado de

seis pesetas, timbre provincial de cinco pesetas e igual importe de la Mutualidad, será el siguiente:

Don, por sí (o en representación de, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.—Fecha y firma.

Oviedo, 31 de diciembre de 1963.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—177-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado en las calles de Maladetta, Porta y Alloza.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado en las calles de Maladetta, Porta y Alloza, bajo el tipo de 1.293.875,92 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General. La duración del contrato será de setenta y cinco días.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 25.877,50 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 82,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, y en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 8 de enero de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—183-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de obras de alcantarillado en la calle Infanta Isabel.

Se anuncia la subasta de obras de alcantarillado en la calle Infanta Isabel bajo el tipo de 888.192,85 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 17.763,85 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 52,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 8 de enero de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—182-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación y reforma del Grupo Escolar «San Raimundo de Peñafort», con reducción a la mitad de los plazos de licitación

Se anuncia la subasta de las obras de ampliación y reforma del Grupo Escolar «San Raimundo de Peñafort», con reducción a la mitad de los plazos de licitación, bajo el tipo de 4.522.769,58 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de quince meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario en cuanto a la aportación municipal, y con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, en cuanto a la subvención estatal.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 78.442,35 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de ampliación y reforma del Grupo Escolar «San Raimundo de Peñafort», se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir

lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 8 de enero de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—184-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Avila) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos maderables que se citan.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, al siguiente día hábil, transcurridos veinte, a partir de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos hábiles, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de las personas obligadas a ello, la apertura de plicas que se presenten optando a las subastas de los aprovechamientos maderables siguientes:

A las 10,30 horas.—Lote número 2: Aprovechamiento de 946 pinos: 532 metros cúbicos y el 23 por 100 de corteza. Precio tasación, 321.328 pesetas. Índice, 401.660 pesetas.

A las 11 horas.—Lote número 3: Aprovechamiento de 800 pinos: 638 metros cúbicos y el 22 por 100 de corteza. Precio Tasación, 404.992 pesetas. Índice, 505.625 pesetas.

A las 11,30 horas.—Lote número 4: Aprovechamiento de 922 pinos: 630 metros cúbicos y el 22 por 100 de corteza. Precio tasación, 378.630 pesetas. Índice, 473.287,50 pesetas.

A las 12 horas.—Lote número 5: Aprovechamiento de 1.182 pinos: 621 metros cúbicos y el 23 por 100 de corteza. Precio tasación, 366.390 pesetas. Índice, 457.987,50 pesetas.

A las 12,30 horas.—Lote número 6: Aprovechamiento de 666 pinos: 498 metros cúbicos y el 23 por 100 de corteza. Precio tasación, 305.772 pesetas. Índice, 382.215 pesetas.

A las 13 horas.—Lote número 7: Aprovechamiento de 625 pinos: 581 metros cúbicos y el 23 por 100 de corteza. Precio tasación, 364.287 pesetas. Índice, 455.358,75 pesetas.

Las plicas, debidamente reintegradas, se presentarán en Secretaría durante el plazo de licitación, bajo pliego cerrado, haciendo constar en éste «Proposición optando a la subasta de pinos con metros cúbicos en el monte número 22 del Catálogo, de los propios del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, fecha y firma del proponente.»

En sobre aparte se presentará la carta de pago o resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional, consistente en el 3 por 100 del precio de tasación, documento que acredite la personalidad del licitador, declaración jurada de no estar comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad para li-

cionar, licencia fiscal y demás documentos exigidos al efecto.

Tanto las plicas optando a la subasta como los demás documentos que se citan, se admitirán en Secretaría en días hábiles, horas de 10 a 13, hasta el anterior, también hábil, al señalado para el acto de subasta. Los poderes, en caso necesario, se presentarán bastanteados por cualquiera de los señores letrados con ejercicio en esta provincia.

Los proponentes quedan obligados a formalizar escritura pública en la forma que determina el artículo 49 del Reglamento de Contratación, a constituir hipoteca sobre sus bienes si para ello fuere requerido y a constituir la fianza definitiva, consistente en el 6 por 100 del valor que alcance el remate.

La duración de estos aprovechamientos en lo que se refiere a su corta, labra y saca del monte será de todo el año forestal corriente, no pudiendo tomar parte en las subastas los que por algún concepto sean deudores a los fondos municipales.

Será obligación del que resulte rematante el pago de anuncios, reintegros, escritura, Derechos reales, presupuesto de operaciones y cuantos otros lleve consigo la subasta, así como los que tenga susplidos el Ayuntamiento en señalamientos y otras operaciones de montes.

Del total importe que alcance el remate de cada aprovechamiento se ingresará el 10 por 100 en la cuenta de Mejoras del Distrito Forestal de Avila para conseguir la licencia de corta, y el 90 por 100 restante en Arcas Municipales en dos plazos iguales, el primero dentro de los ocho días siguientes al de adjudicación definitiva y el segundo al siguiente día de la contada en blanco.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativas y económicas que quedan de manifiesto en Secretaría hasta el acto de subasta.

Si alguna de estas subastas quedara desierta se celebrará otra segunda, bajo las mismas condiciones, a los once días hábiles siguientes.

Modelo de proposición

«Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en calle, número, en representación, lo que acredita con, en posesión de la licencia fiscal, epigrafe, expedida por la Administración de Rentas Públicas de, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de de, y en el de la provincia número de de, para enajenar el aprovechamiento de pinos, con volumen aproximado de metros cúbicos en el monte de la pertenencia del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, se comprometo a realizar este aprovechamiento con estricta sujeción a los pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)»

Santa Cruz del Valle, 7 de enero de 1964. El Alcalde.—212-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tahús (Lérida) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se menciona.

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo de ocho días hábiles de exposición al público del pliego de condiciones económicas-administrativas, se previene al público por el presente anuncio que, con arreglo al artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local, se saca a subasta pública la enajenación de 5.565 pinos en pie y con corteza, con un volumen de 1.264 metros cúbicos de madera y 800 estereos de leñas, del monte de la pertenencia de este Ayuntamiento llamado «Bosque de Tahús».

Precio base del aprovechamiento: pesetas 703.200, y el índice en la cantidad de 879.000 pesetas.

Podrán tomar parte en la subasta los poseedores del certificado profesional de maderas y demás documentos exigidos por la legislación vigente.

La garantía provisional para poder tomar parte en la subasta se fija en el dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, en el cuatro por ciento del precio de adjudicación.

La subasta se celebrará en la Secretaría del Ayuntamiento a las once horas del día que se cumplan veintidós días hábiles, a contar desde el día que aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio, todos los días hábiles, de nueve a dieciocho, hasta el anterior hábil al que se ha de celebrar la subasta, y deberán tener la inscripción siguiente: «Proposición para optar en la subasta de 5.565 pinos de la pertenencia llamada "Bosque de Tahús".»

El pliego de condiciones económicas y demás documentos inherentes a la misma se hallan a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento desde su publicación hasta el anterior a la subasta.

Los gastos de escritura, impuestos de derechos reales, reintegro de expediente, presupuesto de gestión técnica y valoración del aprovechamiento, gastos de marcaje, canon al Instituto Nacional de Previsión y arbitrio provincial serán de cuenta del adjudicatario.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda diez días después, a la misma hora, sin nuevo anuncio.

Las proposiciones serán reintegradas debidamente y se presentarán sin contener raspadura alguna, con arreglo al siguiente modelo, suscrito por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por un Letrado en ejercicio.

Modelo de proposición

Don de de edad, natural de provincia de con residencia en lo cual acredita con documento nacional de identidad número en posesión del certificado profesional para adquirir aprovechamientos forestales de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1964, en el monte pertenencia de este Ayuntamiento llamado «Bosque de Tahús», ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

..... a de de 1964.—El interesado.

Tahús, 11 de enero de 1964.—El Alcalde, José Farrás.—209-A

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el río Huerva para unión de la avenida de Compromiso de Caspe y la calle del Asalto.

Objeto y tipo del mismo.—Es objeto del presente concurso la contratación de las obras de construcción de un puente sobre el río Huerva para unión de la avenida de Compromiso de Caspe y la calle del Asalto, por el precio tipo en baja de pesetas 3.105.173,51.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo de ejecución habrá de ser inferior o igual como máximo a veinte meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 51.577,60 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de dos meses, a partir del día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará a las trece horas del día hábil en que se cumpla dicho plazo. Las proposiciones pueden presentarse además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, y municipal, de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1964, referente al concurso de las obras de construcción de un puente sobre el río Huerva, para enlazar la avenida del Compromiso de Caspe y la calle del Asalto, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Zaragoza, 15 de enero de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburu Berbegal.—254-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el río Huerva, para enlazar las avenidas de Goya y Fleta.

Objeto y tipo del mismo.—Es objeto del presente concurso la contratación de las obras de construcción de un puente sobre el río Huerva, para enlazar las avenidas de Goya y Fleta, por el precio tipo en baja de 8.550.743,54 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo de ejecución habrá de ser inferior o igual, como máximo, a veinte meses. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve y treinta a trece y treinta).

Garantía provisional.—Es de 120.507,43 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo de admisión de proposiciones es de dos meses, a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará a las trece horas del día hábil en que se cumpla dicho plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 1964, referente al concurso de las obras de construcción de un puente sobre el río Huerva, para enlazar las avenidas de Goya y Fleta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 15 de enero de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburu.—255-A.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de «Establecimiento de un jardín en la plaza de Fernando Casablanca, segunda etapa (obras)».

Se anuncia concurso de «Establecimiento de un jardín en la plaza de Fernando Casablanca, segunda etapa (obras)», bajo el tipo de 997.975,72 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

La duración de esta obra será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial ordinario de gastos de 1964 del Servicio Municipal de Parques y Jardines.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 19.959,51 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 58,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que al pie se detalla.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presen-

tarán en el mencionado Servicio municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que

han de regir el concurso relativo a la adjudicación de las obras de «Establecimiento de un jardín en la plaza de Fernando Casablanca, segunda etapa (obras)», se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por pesetas (en letra y en cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 7 de enero de 1964.—El Director-Gerente, Luis Ráudor.—181-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

CACERES

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo talarario expedido por esta sucursal con fecha 11 de junio de 1949, con los números 191 de entrada y 143 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don José Picado Gabancha, vecino de Valencia de Alcántara, para optar a la subasta de conducción del personal de la Administración de la Aduana de Valencia de Alcántara desde la estación férrea al pueblo y viceversa en automóvil, importante tres mil quinientas pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de Cáceres, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Cáceres, 8 de enero de 1964.—El Delegado de Hacienda.—168-C.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Mustafá Ben Mohamed Azeriach, Francisco Belmonte Sepulcre, Elías Bendrihen y otro conocido por Kaddur, se les hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 6 de febrero de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente 42/61, instruido por contrabando de tomavistas y otros, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a ustedes para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogados en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales ma-

triculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 50 y 77). Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 8 de enero de 1964.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Carrillo.—253-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Miguel Valentín Pastrana, cuyo último domicilio conocido era en calle Barceló, 15, en Madrid, inculcado en el expediente número 526/63, instruido por aprehensión de lubricante y repuestos de automóvil, que a las diez treinta horas del día 22 de enero de 1964 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 15 de enero de 1964.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilches.—346-E.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Pierre Louis Robert, domiciliado en Gibraltar, calle Queen Victoria, 32, que la Presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación en el expediente 849-63, instruido por aprehensión de aparatos de radio transistores, mercancía que ha sido valorada con fecha 6 de diciembre de 1963 en 1.200 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero, artículo 75, de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del conocimiento de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Málaga, 13 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—230-E.

ORENSE

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 29 de enero de 1964, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 22/64, y en el que figura como encartado don José Ramón Rodríguez Martínez, Caracas (Venezuela).

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Orense, 11 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—280-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

GRANADA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles para pedir rectificación de posibles errores en la relación de interesados del expediente de expropiación forzosa instruido con motivo de las obras de la «Carretera nacional número 323 de Bailén a Motril, puntos kilométricos 493 al 495. Ensanche y mejora del firme», en término municipal de Vélez Naudilla, o para formular oposición sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretende realizar por motivo de fondo o forma, debiendo aportarse los documentos de prueba en que se base la alegación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Vélez Benaudalla (Granada) y ante esta Jefatura.

En esta Jefatura de Obras Públicas, Gran Vía, 32, puede examinarse el plano de la zona que se expropia.

Granada, 8 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe.—255-E.